

la celebración de una tercera el día 18 de marzo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que no pudiera notificarse la resolución por la que se acuerda la celebración de las subastas a la parte demandada a fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente sirve de notificación en forma, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar su bien, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 5. Local comercial en planta baja del predio urbano denominado centro comercial «Dimona», sito en el tramo de la carretera de Málaga a Cádiz, conocido por avenida de Montemar, en donde le corresponde el número 68. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, finca registral número 4.683-B al folio 10 del tomo 386.

Importe de tasación: 7.540.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 26 de octubre de 1998.—La Juez, Manuela Pérez Claros.—El Secretario.—63.791.

PLASENCIA

Edicto

Doña María de los Ángeles Ugalde Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Plasencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 198/96 se tramita juico ejecutivo promovido por la Procuradora doña Guadalupe Silva Sánchez-Ocaña, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Extremadura, contra don José y doña Soraya Burdallo Méndez, sobre la reclamación de la cantidad de 1.659.373 pesetas, en cuyos autos, con esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de tasación; y, de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y, si tampoco concurren postores, a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, el bien embargado en dicho procedimiento que al final se indica.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 29 de enero de 1999, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, y, de no concurrir postores, para la tercera, el 31 de marzo de 1999, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Respecto los vehículos y el bien inmueble, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera

al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que del inmueble no han sido aportados los títulos de propiedad ni suplido su falta. (De anunciarse subasta de éstos.)

Bien objeto de subasta

Urbana número 8.—Vivienda tipo B, en la tercera planta, parte derecha, según se mira al edificio desde la calle de situación, calle El Torno, señalado con el número 9 en esta localidad de Plasencia. Consta de vestíbulo, estar-comedor y dormitorio principal, cocina, despensa, tendadero y un segundo dormitorio, con luces a un patio interior, tres dormitorios más al fondo, y dos cuartos de baño completos. Tiene una superficie construida de 157 metros 16 decímetros cuadrados y útil de 132 metros 15 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la calle de situación, derecha, entrando, según se mira su fachada, finca de don Paulino Martín; izquierda, patio, hueco de escaleras y la vivienda número 7 de esta planta, y fondo, patio a nivel de la planta primera. Finca número 13.176-N del Registro de la Propiedad de Plasencia. Valorada en 10.140.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 24 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María de los Ángeles Ugalde Ortiz.—La Secretaria.—63.771.

PLASENCIA

Edicto

Doña Elena Cortina Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 265/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Paulino Mielgo Cobreros y doña María Antonia Romero Fajardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguiente:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1173/18/265/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a

las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca.

Bien que se saca a subasta

Número 3. Piso en la planta segunda del inmueble sito en la calle Sevilla, número 20, de Jaraíz de la Vera (Cáceres). Tiene su entrada a través del portal de entrada para ésta y la planta primera mediante una puerta situada en la izquierda de la fachada. Tiene una extensión superficial útil de 90,78 metros cuadrados, aproximadamente. Se compone de salón-comedor, baño, cocina, tres dormitorios, despensa, distribuidor y terraza. Linda, visto el mismo desde la fachada principal del inmueble: Derecha, entrando, casa de Miguel Enciso, Teodoro Granada, José Leal y Zoilo Sánchez; izquierda, casa y corral de Luciano Llorente, y espalda, vuelo de la planta baja sobre la que tiene derecho de luces y vistas. Cuota: 29 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaraíz de la Vera al tomo 689, libro 95 del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, folio 108, finca número 8.468.

Tipo de subasta: 6.920.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 26 de noviembre de 1998.—La Juez, Elena Cortina Blanco.—La Secretaria.—63.749.

PRAVIA

Edicto

Don Miguel Juan Covián Regales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pravia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 292/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Luis Ruiz Secades, y doña Luz María Huerta García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 018256253381, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Prado llamado Sopumar, en términos de Fontcaliente, Soto del Barco, de unas 14 áreas, linda: Norte, más de la herencia; este, avenida Carrero Blanco; sur, herederos de don José Enrica, y oeste, herederos de don Adolfo Menéndez. Dentro de esta finca existe la siguiente casa: Una casa de nueva planta «unifamiliar», consistente en una vivienda de dos plantas, situando en la planta baja-sótano, un local de garage y almacén general sin distribuir; y en la superior la ubicación de un salón, cocina, dos baños y cuatro dormitorios; tres de ellos dobles. Las superficies construidas en sótano y planta, son respectivamente, de 109,27 metros cuadrados y 130,47 metros cuadrados, y las útiles, de 93,26 metros cuadrados y 102,52 metros cuadrados. Tiene instalaciones de agua, energía eléctrica, saneamiento y las demás propias de este tipo de edificaciones ubicadas en zona rural. Inscrita al tomo 1.911, libro 177, folio 116, finca número 9.282, inscripción 6.^a del Registro de la Propiedad de Avilés número 1.

Tipo de subasta: Valorado en 25.740.000 pesetas.

Dado en Pravia a 20 de noviembre de 1998.—El Juez, Miguel Juan Covián Regales.—El Secretario.—63.818.

SABADELL

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 136/1994, instados por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Álvaro Cots Durán, contra la finca especialmente hipotecada por doña Rosa María Valls Sánchez y don Juan Molas Vilaplana, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas; o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 23 de abril de 1999, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de mani-

fiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.600.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda, a la que en la comunidad se le asigna el número 81, situada en el piso sexto, puerta segunda, escalera letra E del edificio radicando en la calle Gerona, número 2, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 67 metros 26 decímetros cuadrados, y linda: Por el norte, con la calle Puig i Cadafalch; por el sur, con la escalera y con la vivienda número 82 de la comunidad, y por el oeste, con la medianera de don Constantino García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 1.710, libro 520 de Sabadell primera, folio 69, finca número 18.647, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 19 de noviembre de 1998.—El Secretario.—63.909.

SAGUNTO

Edicto

En autos de juicio ejecutivo número 292/1992, seguidos a instancias de «Sanmoprom, Sociedad Limitada», contra don Vicente Becerra Ponce y doña Francisca Becerra Marquina, se ha acordado sacar a venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sagunto (Valencia), el día 21 de enero de 1999, a las once cuarenta y cinco horas, por tercera sin sujeción a tipo bajo las condiciones de la segunda subasta y respecto a los bienes que se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el establecimiento que les indicará en el momento de la celebración el 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas.

No se admitirán posturas que no cubran dos terceras partes del tipo.

Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Los licitadores se conformarán con la situación obrante en autos, que puedan examinar.

Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el remate en los mismos.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación de la regla 7.^a artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes

Rústica. Tierra de secano con algarrobos en término de Sagunto (Valencia), partida de Montiver a Pedreres. Ocupa una superficie de 13.962 metros cuadrados. Inscrición en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.605, libro 154, folio 43, finca 25.476.

Se valora a efectos de subasta en 1.800.000 pesetas.

Urbana. Local comercial en planta baja, sita en Puerto de Sagunto, avenida Juan de Austria, número 28-30. Ocupa una superficie de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.545, libro 345, folio 126, finca 34.728.

Se valora a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda en Puerto de Sagunto, calle Rey San Martín, número 12, planta 2, puerta 2. Ocupa una superficie de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 818, libro 188, folio 113, finca 23.277.

Se valora a efectos de subasta en 1.800.000 de pesetas.

Una mitad indivisa de rústica. Tierra plantada de naranjos en término de Albalat dels Taronchers (Valencia), partida Roll de Gamon. Ocupa una superficie de 1.038 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.112, libro 23, folio 87, finca 2.302.

Se valora a efectos de subasta en 300.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 12 de noviembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—63.751.

SALAMANCA

Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 200/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancias de la Procuradora doña María Ángeles Carnero Gándara, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Antonio Lugones Santos y doña Consolación Lázaro Pérez, sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado; la primera, el día 2 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 12.393.750, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 3 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 31 de marzo de 1999, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Vivienda denominada primero, Q, del edificio sito en Salamanca, con entrada por el número 1-11 de la calle Obispo Don Jerónimo, a través de la escalera número 6, y ocupa una superficie útil de 77 metros 30 decímetros cuadrados.

La finca descrita tiene adjudicada como anejo y vinculada, registradamente, a la misma una participación indivisa en la comunidad de la planta de garage, que se concreta en la plaza de garage señalada con el número 39, con acceso rodado desde la calle Gil González Dávila.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca en el libro 571/1, folio 178, finca número 38.470, inscripción tercera.

Dado en Salamanca a 9 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Martínez Toral.—El Secretario.—63.443.